

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33351 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil – Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 324/2009 en el que figura como concursado COINOX DESILLA, S.L., CIF B01300722, se ha dictado el 20/01/2015 en el incidente concursal 181/624/2014 derivado del presente concurso sentencia que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicha sentencia es firme.

Vitoria Gasteiz, 21 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150046850-1